



Señor marques.

SE E L O Q U A R T O , V E N T I E T R E
M A R A V E D I S , A R O D E M I L
S E T E C I E N T O S Y S E T E N T A Z
C I N C O .

Comunicada aesta Ciudad, por el Oficio D^r Antonio
Carrillo de Mendoza Intendente de esta Provin-
cia para que el dia veinte del corriente mes se te-
lebre sorteo entre todos los Moros vitales requieren-
tay cinco hombres que le han tocado en la usual
servicio que devan presentarse en la Capital
luego que llegue áella el Oficial Aprobante, pre-
viendo se haua de explicar en los testimonios
duplicados el sorteo que se han de remittir el
numero de Moros sorteados desde la edad de
diez y siete años hasta los treinta y seis cum-
plidos, y el de los repelidos por tráiler y eventos
que entendido por esta dha Ciudad, y villa De-
claracion ola Real Ordenanza el Articulo
diez, etzen de Noviembre demill setecientos
setenta, sobre las Provincias que contiene
exponer sobrirtudo = Acordó, su obedecim.
to
y Cumplimiento y que sin perdida de tiempo
se de principio á oír las exenciones, á todo
los Moros el dia de mañana cinco, á cuios fin
y para que pueda tener efecto el mas prompto

